

GIPUZKOAKO HIPIKA FEDERAZIOA

FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE HÍPICA

KONTABILITATE LIBURUA

LIBRO DE CONTABILIDAD

AÑO 2025 URTEA

FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE HÍPICA

BALANCE DE PYMES ESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

ACTIVO	Notas	31.12.25	31.12.24 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.25	31.12.24 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	1.351	2.827	Fondos propios	8	14.198	16.516
Inmovilizado material	5	1.474	1.553	Fondo social		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	Excedentes de ejercicios anteriores		16.142	14.141
Inversiones en empresas del grupo y Asociadas		-	-	Excedente del ejercicio		(1.944)	2.375
Inversiones financieras a largo plazo.		-	-	Subvenciones, Donaciones y Legados	10	874	1.556
Activos por Impuesto diferido.		-	-				
				Total Patrimonio Neto		15.072	18.072
Total Activo no Corriente		2.824	4.380				
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO CORRIENTE:							
				Total Pasivo no Corriente		-	-
Existencias							
Usuarrios y otros deudores d ela actividad propia				PASIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	24.085	24				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		-	24	Deudas a corto plazo		-	-
Otros deudores	9	24.085	-	Otras deudas a corto plazo.		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		-	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		26.000	118
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Proveedores		653	-
Periodificaciones a corto plazo		-	-	Otros acreedores	10	25.348	118
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	14.163	17.400	Periodificaciones a corto plazo	7	-	3.613
Total Activo Corriente		38.248	17.424	Total Pasivo Corriente		26.000	3.731
TOTAL ACTIVO		41.073	21.804	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		41.073	21.804

(*) Presentados exclusivamente a efectos comparativos

La memoria de PYMES ESFL adjunta fomra parte integrante de los estados financieros de PYMES ESFL a 31.12.25

FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE HÍPICA

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES ESFL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Notas	31.12.25	31.12.24 (*)
Ingresos de la actividad propia	11	97.113	92.227
a) Cuotas de asociados y afiliados		53.715	53.829
b) Aportaciones de usuarios		-	-
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10	43.398	38.398
Gastos por ayudas y otros	11	(43.145)	(37.485)
a) Ayundas monetarias		(43.145)	(37.485)
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
Aprovisionamientos	11	(225)	-
Otros ingresos de la actividad	11	91.448	80.892
Gastos de personal	11	(8.466)	(7.025)
Otros gastos de la actividad	11	(143.161)	(124.662)
Amortización del inmovilizado	5	(2.189)	(2.269)
Imputación de subvenciones a resultados	11	682	698
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	11	6.000	-
Ingresos y gastos excepcionales			
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-1.944	2.375
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos de patrimonio		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-1.944	2.375
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		-1.944	2.375
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1.944	2.375

(*) Presentados exclusivamente a efectos compratívos

La memoira de PYMES ESFL adjunta forma parte integrante de los estados financieros de PYMES ESFL a 31.12.25

FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE HIPICA
MEMORIA DE PYMES ESFL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Constitución, actividad y naturaleza de la Entidad

La Federación Guipuzcoana de **Hípica** con C.I.F. G-20156675 es la entidad privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que reúne a deportistas, técnicas y técnicos, juezas y jueces, clubes, agrupaciones deportivas y otras entidades para la práctica, promoción y organización de la modalidad de **hípica** en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

La Federación Guipuzcoana de **Hípica** tendrá integradas las siguientes disciplinas:

a) Saltos de obstáculos.

b) Concurso completo.

c) Doma clásica.

d) Doma vaquera.

e) Raid.

f) Marcha regulada.

g) Horseball.

h) Enganches.

i) Volteo: Acoso y derribo.

j) Ponis.

k) Reining.

l) Trec.

m) Hunter.

n) Zaldi berri.

La F.G.H. se rige por la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco; así como por el Decreto 16/2006, de 31 de enero, de Federaciones Deportivas del País Vasco, y demás disposiciones de desarrollo de la Ley; por sus estatutos y reglamentos específicos y por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos propios.

La F.G.H. tiene su domicilio en Paseo de Anoeta nº 5, de Donostia-San Sebastián.

La F.G.H. impulsa, califica, autoriza, ordena y organiza las actividades y competiciones oficiales de la modalidad deportiva de hípica.

Las funciones de la F.G.H. para el cumplimiento de sus fines serán:

1- Organizar la actividad deportiva federada en el ámbito territorial de Gipuzkoa
2- Organizar competiciones oficiales y actividades de la modalidad deportiva de hípica en el ámbito de Gipuzkoa
3- Establecer sus propias normas de participación y competición, sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las normas dictadas por federaciones de ámbito territorial superior.
4- Ostentar la representación de la modalidad de hípica en el ámbito del País Vasco.
5- Tramitar las licencias federativas de hípica para su expedición por la Federación Vasca de Hípica conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por ésta.
6- Conocer y resolver los conflictos deportivos que se originen en el desarrollo de su actividad, sin perjuicio de la competencia de los órganos judiciales y arbitrales.
7- Velar por el cumplimiento de sus normas reglamentarias y ejercer la potestad disciplinaria con arreglo a las mismas.
8- Colaborar con la Federación Vasca de Hípica en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte, conforme a la normativa que al efecto se determine.
9- Colaborar en la formación de las y los técnicos y jueces de la modalidad deportiva de hípica conforme a la normativa que al efecto se determine.
10- Establecer el destino y la asignación de los recursos económicos propios, gestionar los recursos que les transfieran otras entidades para el desarrollo de su actividad, y controlar la correcta aplicación de todos sus recursos.
11- Asignar y controlar la aplicación de las subvenciones que pudiera conceder a los clubes y agrupaciones deportivas adscritas a ella.
12- Colaborar con las administraciones del País Vasco en el cumplimiento de sus fines de promoción deportiva y, en particular, en aquellas funciones de cooperación y asesoramiento que la Ley 14/1998 atribuye directamente a las federaciones.
13- Elaborar sus estatutos y reglamentos deportivos.
14- Promover y, en la medida de lo posible, garantizar la igualdad de mujeres y hombres en la práctica de su modalidad deportiva en su ámbito territorial.
15- Y, en general, disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica de su modalidad deportiva.

La F.G.H. desarrolla sus funciones en coordinación con la Federación Vasca de Hípica.

El máximo órgano de gobierno es la Asamblea General, integrada por los representantes de los estamentos de clubes y agrupaciones deportivas, deportistas, técnicas y técnicos y juezas y jueces.

La Junta Directiva es el órgano de administración de la Federación y ejerce las funciones de gestión administrativa y económica de los asuntos federativos que deberá desarrollar conforme a las directrices de la Asamblea General.

El Presidente de la Federación asume la representación legal de la misma, ejecuta los acuerdos adoptados por la Asamblea General y por la Junta Directiva, preside y dirige las sesiones que celebran una y otra.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

a) Imagen fiel

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como la restante legislación vigente, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes del ejercicio.

Asimismo, en lo relativo a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones deportivas, aprobada mediante Orden de 2 de febrero de 1994, se continúan aplicando todos los aspectos que no se oponen a la normativa citada en el párrafo anterior.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, que han sido formulados por el Órgano de Administración, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria. Se presentarán para su aprobación junto con las del 2025.

b) Principios contables

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existe cambio alguno en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

La Junta Directiva no tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente, por lo que las presentes cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil el Órgano de Administración presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores

En las cuentas del presente ejercicio se ha procedido a regularizar el saldo inicial de una de las cuentas bancarias de Kutxabank, ya que el importe no coincidía con el real. Dicho ajuste ha supuesto una reducción del remanente de 374,02€.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados formulada por el Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2025, y que se someterá a aprobación, es la siguiente:

	2025	2024
A Excedentes de ejercicios anteriores	(1.944)	2.375
Excedente (Pérdida) del ejercicio	**(1.944)**	**2.375**

El resultado desglosado por proyectos es el siguiente:

	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
Tramitación Licencias	53.715	47.059	6.656
Deporte Federado	13.180	23.120	(9.940)
Disciplina Deportiva	100	-	100
Deporte Escolar	121.948	119.841	2.107
AFEDEGI	300	880	(580)
Otros Ing/Gts	-	286	(286)
TOTAL	**189.243**	**191.187**	**(1.944)**

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada, y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

b) Inmovilizaciones materiales

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajados efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

Elementos	Porcentaje
Equipos para procesos informáticos	25%
Otro inmovilizado material (Mat. Deportivo)	15%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de os activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si es de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Arrendamientos

La federación desarrolla su actividad en un local cedido gratuitamente. El importe calculado por dicha cesión supone un importe de 3.398€ ((62,92m_2/2) * 9,00€/m_2) * 12meses).

d) Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

d) *1. Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entrar dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

d) *2. Pasivos financieros*

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

d) *3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que ser espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tornará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e) Impuesto sobre beneficios

La Entidad está sujeta a la Norma Foral 2/2014 de Impuesto sobre Sociedades de Guipúzcoa y tiene carácter de parcialmente exenta de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 12 de la citada norma. En base a la misma y lo establecido en su artículo 38, las rentas obtenidas por la Entidad provenientes de la realización de actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica se hallan exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades. De igual manera se encuentran exentos de tributación por el citado impuesto las rentas que procedan de adquisiciones y transmisiones a título lucrativas, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica. Igualmente se encuentran exentas las rentas que se pongan de manifiesto en las transmisiones onerosas de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica de la Entidad cuando el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad.

a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarios definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonables de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

g) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando se constatan obligaciones actuales a la fecha de cierre del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción se espera desprenderse de recursos concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe o el momento de su cancelación.

El Órgano de Administración ha cuantificado las provisiones considerando la información disponible en cada momento, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero las obligaciones y son reestimadas al cierre de cada ejercicio, revirtiendo las mismas cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

h) Normativa medioambiental

La Entidad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En consecuencia, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 no reflejan partida alguna que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio ene que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen

directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado

Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante la temporada 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas has sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas	Saldo final
Coste 2024				
Aplicaciones informáticas	9.014	-	-	9.014
Total Coste 2024	**9.014**	**-**	**-**	**9.014**
Amortización Acumulada 2024				
Aplicaciones informáticas	(4.711)	(1.476)	-	(6.187)
Total Amortización Acumulada 2024	**(4.711)**	**(1.476)**	**-**	**(6.187)**
Neto 2024	**4.303**	**(1.476)**	**-**	**(2.827)**
Coste 2025				
Aplicaciones informáticas	9.014	-	-	9.014
Total Coste 2025	**9.014**	**-**	**-**	**9.014**
Amortización Acumulada 2025				
Aplicaciones informáticas	(6.187)	(1.476)	-	(7.663)
Total Amortización Acumulada 2025	**(6.187)**	**(1.476)**	**-**	**(7.663)**
Neto 2025	**2.827**	**(1.476)**	**-**	**(1.351)**

Inmovilizado Material

El movimiento habido durante el ejercicio 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas	Saldo final
Coste 2024				
Instalaciones Técnicas	3.194	-	-	3.194
Equipos informáticos	2.493	-	-	2.493
Otro inmovilizado material	1.612	-	-	1.612
Total Coste 2024	**7.299**	**-**	**-**	**7.299**
Amortización Acumulada 2024				
Instalaciones Técnicas	(3.095)	(99)	-	(3.194)
Equipos informáticos	(1.765)	(372)	-	(2.137)
Otro inmovilizado material	(93)	(322)		(415)
Total Amortización Acumulada 2024	**(4.953)**	**(793)**	**-**	**(5.746)**
Neto 2024	**2.346**	**(793)**	**-**	**1.553**
Coste 2025				
Instalaciones Técnicas	3.194	-	-	3.194
Equipos informáticos	2.493	634	-	3.127
Otro inmovilizado material	1.612	-	-	1.612
Total Coste 2025	**7.299**	**634**	**-**	**7.933**
Amortización Acumulada 2025				
Instalaciones Técnicas	(3.194)	-	-	(3.194)
Equipos informáticos	(2.137)	(391)	-	(2.528)
Otro inmovilizado material	(415)	(322)	-	(737)
Total Amortización Acumulada 2025	**(5.746)**	**(713)**	**-**	**(6.459)**
Neto 2025	**1.553**	**(79)**	**-**	**1.474**

A 31 de diciembre de 2025 no existían bienes en régimen de arrendamiento financiero.

Del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran totalmente amortizados y en uso los elementos de acuerdo con el siguiente detalle:

	2025	2024
Instalaciones técnicas (Fotocélula)	3.194	3.194
Equipos para procesos de información	2.493	1.007
Total	**5.687**	**4.201**

6. Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

Activos financieros corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Clientes, ventas y prestación de servicios				
Clientes	24	-	24	-
Otros dudores				
Maika – Reclamación Juzgado	-	24.085	-	24.085
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	17.400	196.530	199.767	14.163
Total	**17.424**	**220.615**	**199.791**	**38.248**

Otros créditos con las administraciones públicas se detallan en la nota 9 de la memoria.

El órgano de administración estima que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se aproximan al valor razonable.

No existen correcciones valorativas por deterioro del valor de los créditos por operaciones comerciales.

7. Pasivos financieros

La Entidad no tiene instrumentos financieros del pasivo a largo plazo.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías son los siguientes (expresados en euros):

	Saldo al 31.12.25	Saldo al 31.12.24
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	653	-
Otros acreedores	24.881	324
Personal		
Remuneraciones pendientes de pago	152	(549)
Periodificaciones a corto plazo		
Ingresos anticipados	-	3.613
Total	**25.686**	**3.388**

Otras deudas con las administraciones públicas se detallan en la nota 9 de la memoria.

8. Fondos Propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios durante el ejercicio 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldo final
Remanente	55.272	-	-	15	55.287
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(41.146)	-	-	-	(41.146)
Excedente del ejercicio	15	2.375	-	(15)	2.375
Total Fondos Propios 2024	**14.141**	**2.375**	**-**	**-**	**16.516**
Remanente	55.287	-	(374)	2.375	57.288
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(41.146)	-	-	-	(41.146)
Excedente del ejercicio	2.375	(1.944)	-	(2.375)	(1.944)
Total Fondos Propios 2025	**16.516**	**(1.944)**	**-**	**-**	**14.198**

9. Situación Fiscal

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Deudor		
Administración Pública deudor por subvención	-	-
Total deudor	**-**	**-**
Acreedor		
Retenciones a cuenta	47	138
Organismos de la Seguridad Social	267	205
Total acreedor	**314**	**343**

Están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos años para los impuestos a los que por su actividad se encuentra sujeta la Entidad (Nota 1). El Órgano de Administración estima que de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección no se derivarían pasivos significativos para la Entidad.

Es una Entidad parcialmente exenta de acuerdo con el artículo 12.2 de la NF 2/2014 y todos los ingresos obtenidos provienen del ejercicio del objeto social. Así pues, la Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025 es el siguiente:

	2025
Resultado Contable	(1.944)
Diferencias permanentes positivas	1.944
Base Imponible	**-**

Las diferencias permanentes negativas corresponden en su totalidad a la corrección del resultado por el régimen fiscal de entidades parcialmente exentas (art. 32.3 y 38 NF 2/2014).

10. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2025	2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance Subvenciones de explotación Imputados en la cuenta de resultados	874 43.398 682	1.556 38.398 298

El detalle de las subvenciones de explotación recibidas por la Entidad es la siguiente:

	2025	2024
D.F. Gipuzkoa (Subvención nominativa) D.F. Otras Subvenciones (Kirol Etxea)	40.000 3.398	35.000 3.398
Total	**43.398**	**38.398**

La federación desarrolla su actividad en un local cedido gratuitamente. El importe calculado por dicha cesión supone un importe de 3.398€ ((62,92m_2/2) * 9,00€/m_2) * 12meses).

El desglose de las subvenciones recibidas de Diputación es el siguiente:

	2025	2024
DFG Subvención nominativa	40.000	35.000
Competiciones Oficiales	9.100	8.100
Disciplina Deportiva	100	100
Asistencia técnica deporte escolar	30.500	26.500
AFEDEGI	300	300
Total	**40.000**	**35.000**

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

11. Ingresos y Gastos

Ingresos de la actividad propia

La distribución del importe de los ingresos de la actividad propia del ejercicio 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	2025	2024
Licencias tramitadas	53.715	53.829
Otros ingresos (Clases deporte escolar)	91.448	80.892
Total	**145.163**	**134.721**

Recursos Económicos totales recibidos por la Entidad:

	Licencias	Competic. Oficial	Disc Dptva	Deporte Escolar	AFEDEGI	Otras Activ
Ing actividad	53.715	-	-	91.448	-	
Subvenciones	-	12.498	100	30.500	300	
Otros ingresos	-	682	-	-	-	6.000
TOTAL	**53.715**	**13.180**	**100**	**121.948**	**300**	**6.000**

Gastos por ayudas y otros

El detalle de este epígrafe del ejercicio 2025 y 2024 adjunta es el siguiente:

	2025	2024
Ayudas monetarias (Licenicas tramtadas FV)	43.145	37.485
Ayudas no monetarias	-	-
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
Total	**43.145**	**37.485**

Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024 adjunta es el siguiente:

	2025	2024
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
Compra de Material deportivo	225	-
Total	**225**	**-**
Otros gastos externos		
Total	**225**	**-**

Personal

El número medio de personas empleadas por la Federación, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2025			Ejercicio 2024		
	Hombres	Mujeres	**Total**	Hombres	Mujeres	**Total**
Aux. Administrativo	-	0,24	**0,24**	**-**	0,25	**0,25**
Total	**-**	**0,24**	**0,24**	**-**	**0,25**	**0,25**

La Federación no ha empleado en el curso de la temporada a personas con discapacidad mayor o igual del 33%.

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de Personal" del año 2025 y 2024 puede verse a continuación:

	2025	2024
Sueldos y salarios	6.164	5.586
Cargas sociales	2.052	1.195
Otros gastos	250	245
Total	**8.466**	**7.025**

Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe a lo largo del ejercicio 2025 y 2024 puede verse a continuación:

	2025	2024
Servicios exteriores	14.968	25.732
Otros gastos de la actividad	128.193	98.929
Total	**143.161**	**124.661**

El detalle de la cuenta *Otros gastos de la actividad* es el siguiente:

	2025	2024
Deporte Escolar	101.550	80.892
Premios a deportistas	-	1.346
Organización campeonatos	26.643	16.691
Total	**128.193**	**98.929**

Recursos Económicos totales empleados por la entidad:

	Licencias	Competic. Oficial	Disciplina Dptva	Deporte Escolar	AFEDEGI	Otras Activ
Aprovisionamientos	-	225	-	-	-	-
Gastos de personal	3.287	1.072	-	4.108	-	-
Otros gts de la actividad	43.773	19.634	-	115.733	880	6.286
Amortiz. Inmovilizado	-	2.189	-	-	-	-
TOTAL	**47.059**	**23.120**	**0**	**119.841**	**880**	**6.286**

Otros resultados

A la fecha de cierre del ejercicio, la entidad mantiene interpuesto un procedimiento judicial contra la extrabajadora Mari Carmen Pariente Torrontegui, encontrándose dicha reclamación actualmente en curso y pendiente de resolución.
Con fecha 30 de junio, la extrabajadora realizó un abono de 6.000€ en concepto de entrega a cuenta de la deuda reclamada. Tras este pago, el saldo pendiente que se le reclama asciende a 24.085,32€.

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

a) Actividad de la entidad

La Entidad desarrolla la única actividad que constituye su objeto social, que consiste en la promoción de las siguientes modalidades deportivas:

- Modalidad principal: HÍPICA

Identificación

Denominación de la actividad	Hípica
Tipo de actividad	Delegada
Lugar de desarrollo de la actividad	Gipuzkoa

Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	
	Previsto	**Realizado**
Personal asalariado	**1**	**2**
Personal concontrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad – Licencias Tramitadas

	Número			
	Previsto		Realizado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Licencias Deportistas	105	308	105	308
Licencias Técnicos	8	14	8	14
Licencias Jueces	8	4	8	4
Licencias Recreativas	40	256	40	256

Recursos económicos empleados en la actividad

Los recursos aplicados en el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Tipo	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	
a) Ayudas monetarias	-	43.145
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	225
Gastos de personal	-	8.466
Otros gastos de la actividad	-	143.161
Amortización del Inmovilizado	-	2.189
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de vlor razonable en instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**-**	**197.186**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	**-**	**-**
Total	**-**	**197.186**

Dada la inexistencia de un presupuesto formalmente aprobado para el presente ejercicio, se ha omitido el desglose de las cifras previsionales.

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados de patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	145.163
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	43.398
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	-
Total ingresos obtenidos	**-**	**188.561**

Convenios de colaboración con otras entidades

La Entidad tiene convenios de colaboración con las siguientes entidades: Diputación Foral de Gipuzkoa

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes Positivos	Base cálculo	Recursos destinados(*)
2019	(3.034)	-	112.959	109.925	109.925
2020	1.676	-	94.282	95.958	95.958
2021	2.328	-	144.793	147.121	147.121
2022	591	-	156.317	156.908	156.908
2023	15	-	177.642	177.657	177.657
2024	2.375		169.172	171.547	171.547
2025	(1.944)		194.997	193.053	193.053
	2.007	**-**	**1.050.162**	**1.052.169**	**1.052.169**

(*) El 100% de los recursos generados han sido destinados a gastos e inversiones en cumplimiento del objeto social.

Recursos aplicados en el ejercicio

El detalle de los recursos aplicados en el ejercicio 2025 es la siguiente:

Recursos aplicados	Importe
Gastos en cumplimiento de fines	**197.187**
Realizado en el ejercicio	197.187
Procedentes de ejercicios anteriores	-
Inversiones en cumplimiento de fines	**634**
TOTAL RECURSOS APLICADOS	**197.821**

13. Otra Información

Información sobre el Órgano de Gobierno, Dirección y Representación

Con fecha 15 de abril de 2025 se proclamó el nuevo Órgano de Representación y Administración de la Federación. El día 17 de julio se convocó una asamblea, en la que se acordó modificar los cargos de la Junta Directiva de Tesorería y Secretaría que hasta la fecha ostentaba la extrabajadora Maika Pariente Torrontegi.

Su composición es la siguiente:

Presidencia	Lidia Soto Hernández
Vicepresidencia	Iñaki Bedoya Santos
Secretaría	Cristina Velilla Taracena
Tesorería	Iñaki Bedoya Santos
Vocal	Maria Velilla Taracena
Vocal	Jose Antonio Niño Lodos
Vocal	Juan Carlos Ferreiro Fernández
Vocal	David Bravo Ávila
Vocal	Cristina Velilla Taracena

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Federación son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno	2025	2024
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	6.503	11.945
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones	-	-
3. Primas de seguro de vida	-	-
4. Indemnizaciones por cese	-	-
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-
6. Anticipos y créditos concedidos	-	-

La Entidad no tiene concedidos anticipos, créditos o avales a los miembros del Órgano de Administración.
No hay obligaciones contraídas por la Federación en materia de pensiones y de seguros de vida respecto del Órgano de Administración de la Federación.

Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, tanto los pagos realizados a lo largo del ejercicio como el importe del saldo pendiente de proveedores a 31 de diciembre de 2025 no acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido, en general, para dicho ejercicio que es de 60 días.

14. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisiones de gases de efecto invernadero

Información sobre medio ambiente

La Entidad no ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. No existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no existe partida alguna que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006. Del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. Hechos posteriores

Con fecha posterior al cierre del 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros no se ha producido hecho que pudiera alterar sustancialmente la situación Económico, Financiera o Patrimonial de la Federación al 31 de diciembre de 2025.

16. Inventario

Cuenta	Descripción	Fecha alta	Coste adquisición	Amortización 2025	Amortización acumulada 31.12.25	Valor Neto Contable
206000000	F 245 Infoberri (Web fghdeporteescolar.com)	20/07/2017	1.634	-	1.634	-
206000001	F 21SL088 Syslan - Desarrollo Web	01/12/2021	7.381	1.476	6.030	1.351
	TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		**9.015**	**1.476**	**7.664**	**1.351**
212000001	F 35 ALGE ESP. FOTOC-BA	23/04/2014	3.194	-	3.194	-
	TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS		**3.194**	**-**	**3.194**	**-**
217000000	F 19022695 Xenon Ordenador	27/12/2019	1.007	-	1.007	-
217000001	F 21024056 Xenon Portátil HACER	17/12/2021	948	227	948	-
217000002	F 21024067 Xenon 2 Tablet Lenovo	17/12/2021	538	129	538	-
217000003	F 342 Ciberland Portátil HP	13/10/2025	634	35	35	**599**
	TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS		**3.127**	**391**	**2.528**	**599**
219000001	F 48 Alge Timing - Cronómetro	18/09/2023	1.612	322	737	874
	TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		**1.612**	**322**	**737**	**874**

17. Presupuesto

No se formalizó presupuesto para el ejercicio actual

Fdo.: El Tesorero

VºBº El Presidente